



MAR DEL PLATA, 12 SEP 2017

**VISTO** el expediente N° 7-1579/17, por el cual se tramitara el otorgamiento del aval académico de esta Unidad Académica, para el “Encuentro académico sobre los alcances de la minería de datos en la investigación Socio-histórica” y el PIP “Juego de Escalas en la organización del peronismo: experiencias a “ras de suelo” trayectorias y articulaciones 1943-1957”, presentada por el Doctor José Antonio Mateo y el Doctor Agustín Nieto, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01, obra la solicitud de aval académico, por parte de los interesados.

Que la referida conferencia estuvo a cargo del Licenciado Gabriel Martín Palazzo, quien se desempeña como docente en la Universidad de Buenos Aires, es investigador del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (C.E.D.E.S.) y es becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que dicha actividad se llevó a cabo el día 12 de julio de 2017, en dependencias de esta Facultad de Humanidades.

Que la misma fue organizada por el Grupo de Investigaciones Marítimos Sociales (GESMar) y el P.I.P (Proyecto de Investigación Plurianual) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que, a fojas 02/03, se glosa el currículum vitae del disertante.

Que, a fojas 04, luce el aval de Consejo Directivo del Centro de Estudios Históricos (C.E.His.)

Que, a fojas 05, la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria recomienda conceder el aval solicitado.

Lo resuelto en la Sesión N° 81, de fecha 16 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.



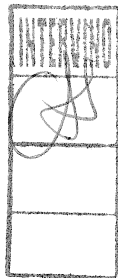
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que, el “Encuentro académico sobre los alcances de la minería de datos en la investigación Socio-histórica” y el PIP “Juego de Escalas en la organización del peronismo: experiencias a “ras de suelo” trayectorias y articulaciones 1943-1957”, llevado a cabo en dependencias de esta Facultad de Humanidades, el día 12 de julio de 2017, a cargo del **Licenciado Gabriel Martín Palazzo**, contó con el aval de este cuerpo.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 5216**



  
Prof. Pablo Guillermo Coronel  
- Secretario de Extensión y  
Relaciones con la Comunidad  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades